Armenia, Quindío. nueve (09) de enero del 2026.

Señores
ÁREA JURÍDICA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA - EDUA

Asunto: Necesidad proceso contractual.

Por medio de la presente, relaciono información esencial de necesidad contractual, con el fin que su dependencia adelante los trámites contractuales de acuerdo al tipo de contrato y modalidad pertinentes conforme a las normas y manual de contratación vigentes:

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo 010 de 2024 y los Decreto 139 de 2021 Articulo 25 y Decreto 334 de 2021, se hace necesario, conveniente y oportuno, suscribir Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con personas naturales, que hayan cursado hasta 5to de primaria o con título de bachiller para apoyar al ingeniero en obras civiles en las actividades requeridas para dar cumplimiento a los mismos.

Para la Contratación de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, la entidad estatal podrá contratar directamente con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad; así como los relacionados con actividades operativas logísticas y asistenciales.

INFORMACIÓN NECESIDAD CONTRACTUAL	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA DE CONFORMIDAD CON LA MISIONALIDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA
RUBRO	OTROS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ESPACIO PUBLICO
CÓDIGO DEL RUBRO	2.1.5.02.09.03
VALOR (LETRAS Y NÚMEROS)	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y no excederá la vigencia 2026

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA – EDUA

Proyectó: Jenny Milena Cifuentes Sánchez- Abogada Contratista- EDUA
Revisó: Jorge Fernando Ospina Gómez- Director Administrativo y Financiero